

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42814** MADRID

EDICTO

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 14 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 2035/2019 por auto de fecha 12 de noviembre de 2020 se ha decretado conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa de don Luis García Esteban, con DNI nº 02721314-T.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Se concede la exoneración definitiva del pasivo insatisfecho a don Luis García Esteban.

Madrid, 17 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200057183-1